

3.5.8 Derechos económicos por el uso temporal de instalaciones para actividades extraacadémicas.

Las tarifas vigentes, año 2024, por el uso temporal de aulas e instalaciones de la Universidad de Málaga son las siguientes:

JORNADA	CONCEPTO	TARIFA
media jornada (hasta 5 horas)	Salón de Actos, salas de conferencias, aulas magnas A (> 300 personas)	1000
	Salón de Actos, salas de conferencias, aulas magnas B (< 300 personas)	600
	Aulas tipo A (más de 150 personas)	450
	Aulas tipo B (entre 100 y 150 personas)	350
	Aulas tipo C (menos de 100 personas)	300
	Aula de Informática (min 20 puestos)	300
	Aula de Informática (puesto adicional, máx. 60)	8
jornada completa	Salón de Actos, salas de conferencias, aulas magnas A (> 300 personas)	1500
	Salón de Actos, salas de conferencias, aulas magnas B (< 300 personas)	1200
	Aulas tipo A (más de 150 personas)	800
	Aulas tipo B (entre 100 y 150 personas)	650
	Aulas tipo C (menos de 100 personas)	500
	Aula de Informática (min 20 puestos)	450
	Aula de Informática (puesto adicional, máx. 60)	10
Evento (hasta 5 horas)	Terraza Rectorado	1200
	Jardín Botánico	1200
	Puesto expositor hall	500
	Promociones, otros (solo exteriores)	2500
	Promociones, otros (solo interiores)	2500

Las condiciones que deben cumplirse para autorizar el uso de aulas e instalaciones son las recogidas en el [reglamento para uso temporal de instalaciones para actividades extraacadémicas](#).